24/09/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Constitucional estima en parte el recurso contra la compilación de Derecho Civil de Navarra

El Pleno del Constitucional ha emitido una sentencia cuya ponente ha sido la vicepresidenta **Encarnación Roca**, que que desestima casi íntegramente -pero estima en parte- el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra Ley foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Se trataba de una impugnación de carácter competencial. **Los preceptos impugnados regulaban cuestiones relativas a la inscripción registral** de determinados derechos reales y la inscripción de la filiación por reconocimiento, fijaban las reglas relativas a la aplicación del derecho navarro a los particulares y regulaban la denominada dación en pago necesaria y la cesión de créditos. El recurrente argumentaba que dichos preceptos excedían de las competencias de Navarra sobre derecho civil vulnerando las que, conforme al art. 149.1.8 CE, corresponden en exclusiva al Estado en materia de ordenación de los regis

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF